

ACTA N° 28

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2009.

En Fuente del Maestre, 15 de junio de 2009.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el Sr. Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, con la concurrencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Juan Antonio Hipólito Herrera, D. José Luís Morgado Zambrano, D^a. Antonia Álvarez Sánchez y D. Antonio Bardón Salamanca. Asistidos de la Secretaria de la Corporación, D^a. M^a. Cristina Cruz Herrera. Con la asistencia de la Interventora D^a. María José Salguero Núñez y el Arquitecto Técnico D. José Antonio Arévalo Sánchez.

Abierta la sesión por la Presidencia, a las catorce horas, la Junta de Gobierno Local pasó a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

El Sr. Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar algún reparo al acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 8 de junio, y no formulándose observación alguna, se aprueba por unanimidad.

LICENCIA DE OBRAS MAYORES.-

Taydefon, S.L. (B-06265706), con domicilio en calle Vereda Alta, 41. Examinado el expediente 69/09, por el que solicita licencia de obra para ampliación de nave entremedianeras destinada a taller de artesanos, en calle Vereda Alta, 41, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a 1.037,11 €.

LICENCIA DE OBRAS MENORES.-

D. Juan Antonio Gómez Enrique (80051724-V), con domicilio en calle Sileras, 20. Examinado el expediente 70/09, por el que solicita licencia de obra para reforma de planta primera, en calle Sileras, 20, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a 1.050,00 €.

D. José María Hormigo Morgado (80043974-H), con domicilio en calle Bullones, 66. Examinado el expediente 71/09, por el que solicita licencia de obra para reformas en fachada: Sustituir puerta por ventana, solera de habitación y revestimiento de zócalo en fachada, en calle Bullones, 66, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a 147,00 €.

D. Francisco Zambrano Ventura (08664587-G) y D^a. Paula Santiago Chaves (0344721-E), con domicilio en calle Alonso Ramos, 12. Examinado el expediente 72/09, por el que solicita licencia de obra para reforma de escalera y adaptación de

hueco para ascensor, en calle Alonso Ramos, 12, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a 210,00 €.

D. José Luis Morgado Zambrano (44786521-R), domiciliado en calle Machuca, 3. Examinado el expediente 74/09, por el que solicita licencia de obra para apertura de ventana interior, en calle Pilar, 13. La Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del técnico municipal, concederle la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a 10,5€.

D^a. Gabina Domínguez Sánchez (08345358-S), domiciliado en calle Alhucemas, 32. Examinado el expediente 73/09, por el que solicita licencia de obra para reforma de cubierta y solería, en calle Alhucemas, 32. La Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del técnico municipal, concederle la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a 534,28€.

D. Pedro Hormigo Gordillo (34775485-Z), domiciliado en calle Zafra, 40. Examinado el expediente 81/09, por el que solicita licencia de obra para apertura de puerta de garaje, en calle Miraflores, 36. La Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del técnico municipal, concederle la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a 28,00€.

D. Juan José Rodríguez Zambrano (79261275-D), domiciliado en calle Nador, 10. Examinado el expediente 78/09, por el que solicita licencia de obra para división patio interior con tabique, en calle Duarte, 22. La Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del técnico municipal, concederle la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a 13,3€.

INSTANCIAS VARIAS.-

D. Juan Antonio García Pecero (44777136-T), con domicilio en calle África, 6-A. Visto el informe de Aquagest Extremadura, S.A, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle instalar una acometida de agua en camino de los Santos, polígono 22, parcela 32 B, previo pago de la tasa correspondiente.

D. José López Álvarez (27771348-K), con domicilio en calle Pilar, 2. Visto el informe de Aquagest Extremadura, S.A., la Junta de Gobierno Local acuerda concederle instalar una acometida de agua en calle Corredera, 52, previo pago de la tasa correspondiente.

D^a. Francisca Guerrero Ramírez (80015699-X), domiciliada en calle Sileras, 17. Visto el informe de la Trabajadora Social la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la cuota reducida de basura de pensionista, en calle Sileras, 17, a partir del próximo trimestre.

D. Antonio Cuellar Zambrano (76168725Q), domiciliado en calle Pilar, 36. Visto el informe de la Policía Local, la calle Mérida es una vía de un solo sentido de circulación

y de poco tránsito de vehículos por la estrechez de la misma, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la instalación de terraza en el bar La Jaula, así como el corte al tráfico de la calle Mérida los fines de semana, debiendo instalar los veladores en el tramo comprendido entre la esquina del Torreón y plaza de la Concepción, siendo la zona a ocupar la menor posible para que el tráfico fluya en condiciones de seguridad, así como delimitarla con vallas de protección, debiendo cumplir los requisitos necesarios en materia de señalización, haciendo responsable al interesado de cualquier incidente que pudiera surgir, de acuerdo con el artículo 385 de la Ley orgánica 15/2007 de 30 de noviembre por la que se modifica la Ley Orgánica 10/95 de 23 de noviembre, del Código Penal en materia de Seguridad Vial.

D. Emilio Rodríguez Expósito (11911811C), domiciliado en calle Ramón y Cajal, 48. Visto el informe de la Policía Local, la Junta de Gobierno acuerda concederle la instalación de terraza en el bar De Marisa, en calle Los Molinos, debiendo ajustarse a la zona peatonal del establecimiento. La instalación de terrazas durante las fiestas de Santiago se regirá por el Pliego de cláusulas administrativas establecido para dichas fiestas.

D. Diego Zambrano López (80022910 E), domiciliado en calle Altozano, 9. Visto el informe de la Policía Local el establecimiento de calle Altozano, 9 carece de zona peatonal en la que pueda colocarse terraza con garantías de seguridad, aún señalizándose una zona de estacionamiento y delimitándola con vallas sería insuficiente garantizar la seguridad del tráfico a los usuarios de la terraza. La Junta de Gobierno Local acuerda concederle instalación de terraza en calle Altozano, 9, siendo la zona a ocupar la menor posible en la fachada delantera del bar para que el tráfico fluya en condiciones de seguridad, así como delimitarla con vallas de protección, de tal forma que la zona que ocupe dicha terraza pueda ser interpretada por los conductores como ampliación del acerado de su establecimiento y no suponga un firme riesgo para la circulación de vehículos, debiendo cumplir los requisitos necesarios en materia de señalización, haciendo responsable al interesado de cualquier incidente que pudiera surgir, de acuerdo con el artículo 385 de la Ley orgánica 15/2007 de 30 de noviembre por la que se modifica la Ley Orgánica 10/95 de 23 de noviembre, del Código Penal en materia de Seguridad Vial.

Círculo Obrero Fontanés, con domicilio en calle Quebrada, 2. Visto el informe de la Policía Local la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la instalación de terraza en plaza de España.

GÉMINIS C.B. (79261640-D), con domicilio en calle Moro. Visto el informe de la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda autorizar la instalación de terraza así como el corte al tráfico de la calle Moro los viernes a partir de la noche y sábados y domingo desde el medio día, siendo obligación del regente la señalización de forma eficaz, tanto de día como de noche, debiendo recogerlas y retirarlas de la vía pública una vez finalizada la actividad.

D. Juan Antonio Vecina Pecero (80038874-R), domiciliado en calle Buensuceso, 61. La Junta de Gobierno Local acuerda concederle la anulación de los recibos correspondientes a instalación de terraza del 2º y 3º trimestre de 2008, en calle Pilar, 23, ya que dicho establecimiento no extiende módulos de terraza.

D. Cándido Ordóñez Pradera (08693972-H), domiciliado en carretera de Villafranca, 25. La Junta de Gobierno Local acuerda devolverle el aval bancario depositado en concepto de Infracción Urbanística.

MERCADO DE ABASTOS.-

D^a. María Isabel Guerrero González (08879294-Y), domiciliada en calle Altozano, 14-2º. A. La Junta de Gobierno Local acuerda devolverle la fianza depositada en concepto de asignación del puesto número 10 del Mercado Municipal.

MERCADILLO.-

D. Manuel Lozano Salazar (80080777-K), domiciliado en calle Luis de Miranda, 44, de Badajoz. La Junta de Gobierno Local acuerda denegarle la asignación de puesto de venta ambulante en el Mercadillo Municipal al no existir vacantes, quedando su solicitud en lista de espera por orden de entrada.

D^a. Manuela Cabezudo Macías (08875979-A), con domicilio en calle la Perca, 19 de Badajoz. La Junta de Gobierno Local acuerda denegarle la asignación de puesto de venta ambulante en el Mercadillo Municipal al no existir vacantes, quedando su solicitud en lista de espera por orden de entrada.

PERSONAL LABORAL.-

D. Javier Díaz de la Peña López (44776504-N), domiciliado en calle Mérida, 6 de Almendralejo. Visto el informe de la Interventora municipal, la junta de Gobierno Local acuerda abonarle 150,00€ en concepto de prestación por natalidad.

URBANIZACIÓN UA-6 CEBADERO (Compensación licencia de obra).

Vista la solicitud de **D. Pedro Santiago Pecero (44782908-E)**, domiciliado en c/ Arias Alonso, 36, teniendo en cuenta la cláusula nº 2 del contrato suscrito por este Excmo. Ayuntamiento y Cruzmar, S.L., con fecha 2 de marzo de 2005, donde establece que, “*el pago de las obras se efectuará mediante la compensación de futuras liquidaciones*”, y la autorización de Cruzmar, S.L., la Junta de Gobierno Local acuerda que, el importe de la liquidación del ICIO, expediente 68/69, en calle Santa Lucía con vuelta a calle Guardia Civil, parcelas 68-69, UA-4, concedida por la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de abril de 2009, que asciende a la cantidad de **4.462,46€**, se abone de la siguiente forma: **3.500,00**

EXPEDIENTES DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA (resolución).-

Vista la Propuesta de Resolución al expediente número 03/09 de infracción urbanística por colocación de cartel anunciador de venta de parcelas en suelo no urbanizable en finca Cantarote, sin licencia de obra, contra **D. Alfonso González García (80027976-M)**, con domicilio en calle San Jorge, 71.

Estudiadas las alegaciones aportadas por el interesado, en virtud de las actuaciones realizadas constituye una infracción tipificada en la legislación urbanística aplicable (artículo 198 de la ley15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad, desestimar las alegaciones presentadas y resolver dicho expediente conforme a la citada propuesta según la cual la sanción impuesta es de **150,00€**, debiendo notificar al infractor el contenido de este acuerdo, con indicación de los recursos que puedan interponerse.

EXPEDIENTES DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA (resolución).-

Vista la Propuesta de Resolución al expediente número R08 (53/06) de infracción urbanística por ejecución de nave sencilla, en camino Valdelagua s/n, sin licencia de obra, contra **D. José Manuel González Gallego (09197370-S)**, con domicilio en calle María Cristina, 2, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad, resolver dicho expediente conforme a la citada propuesta según la cual la sanción impuesta es de **3.096,00€**, debiendo notificar al infractor el contenido de este acuerdo, con indicación de los recursos que puedan interponerse.

CERTIFICACIÓN DE OBRA.-

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar certificación número 1 de la obra “Parque Donantes de Sangre”, redactada por el Arquitecto Técnico Municipal, cuyo importe asciende a 23.881,67 €.

ADQUISICIÓN UNIFORMES POLICÍA LOCAL.-

En virtud del Decreto 110/2009, de 15 de mayo, por el que se establecen las bases para la adquisición de la uniformidad de la Policía Local de Extremadura, la Junta de Gobierno Local adopta el compromiso de adquirir las siguientes prendas, así como participar en su financiación:

ARTÍCULOS	CANTIDAD	PRECIO
Polo manga corta bicolor.	24	1.113,36
Pantalón Sotomayor c/ Bolsillos laterales	24	1.760,64
Zapato Airpower.	12	1.025,28
Calcetín colmas.	24	79,68
Guante anticorte.	24	470,16
Guante motorista.	12	412,20
Gorra picos Andalucía.	12	219,00
Polo manga larga.	12	1.170,48
Polar polartec.	12	967,80
Polo térmico cuello alto.	12	435,84
Cubrepiantalón.	12	791,04
Bota media ranger	12	1.696,20
Comisiones bancarias.	12	2.712,96

PATRONATO DEL CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO.-

La Junta de Gobierno Local acuerda aceptar la delegación en el Registro General de documentos del Excmo. Ayuntamiento de las instancias de convocatorias pertenecientes al Patronato del Centro Especial de Empleo, según acuerdo adoptado por dicho Patronato en sesión celebrada el 15 de junio de 2009.

ADJUDICACIÓN CONTRATO MANTENIMIENTO PISCINA MUNICIPAL.-

La Junta de Gobierno Local acuerda adjudicar contrato de mantenimiento de la Piscina Municipal a la empresa SUQUIBA.

FACTURAS.-

Vista la relación de facturas preparadas por Intervención la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar las siguientes:

Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
511	Gespesa	Eliminación residuos sólidos, mayo.	6.340,29
512	Repsol.	Diesel./ mayo.	1.001,67
513	Maxi Arévalo.	Corcho para tablero de biblioteca.	98,60
514	Aceitunas Padín, S.L.	Substrato Blumenerde	83,75
515	Infoestrella.	Memoria USB. Canon LPI INC	56,00
517	Hormigones Cruzidal.	HM- AEPSA.	122,96
518	Distribuciones Pecero.	Agua del Rosal.	28,39
519	Distribuciones Pecero.	Agua del Rosal.	96,95
520	Joca.	Recogida ecopuntos. Mayo.	283,81
522	Cristóbal Herrera Schez.	Boletín enganche motor.	406,00
523	Rsmotivel 2004 S.L.	Vitrina.	348,00
257	Francisco Morgado	Arena (Diego de la Cruz y Nave)	60,90
528	Francisco Morgado	Arena (acerados calle nueva AEPSA)	73,08
530	Air Liquide	Alquiler botella mediana.	39,27
529	Aquagest Extremadura,	Análisis fuentes públicas.	254,18
526	Talleres Álvarez Ruiz.	Llave cerradura.	41,42
525	Servicio de prevención.	Trabajos de coordinación.	2.320,00
524	M ^a . Nieves Muñoz Gómez.	Pins Esmaltados.	812,00

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas, lo que como Secretaria certifico.

Y para que así conste y remitir a la señora Delegada del Gobierno en Extremadura, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre a 19 de junio de 2009.

Vº. Bº.
El Alcalde.

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.